

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GIODANI S.A., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en las calles Junín 203 y Panamá, edificio Teófilo Bucaram, primer piso, oficina nueve, se reúnen los accionistas de la compañía GIODANI S. A.: La señora Rocío Elizabeth Reinoso Bravo, propietario de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; las menores de edad Daniela Alejandra Valdés Reinoso representada en esta junta por su padre el señor Eduardo Giovel Valdés Alvarez, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Giovanna Elizabeth Valdés Reinoso representada en esta junta por su padre el señor Eduardo Giovel Valdés Alvarez, propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

Preside la sesión el señor Eduardo Valdés Alvarez, como Presidente ad-hoc de la junta, y los asiste en secretaría la señora Rocío Elizabeth Reinoso Bravo, en su calidad de Gerente de la compañía.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2019; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; 4.-Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2020.-

A continuación, el Presidente ad-hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidente Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.-

Luego de esto, la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2019, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- Se deja constancia que no votó la señora Rocío Reinoso Bravo por ser la Gerente y como tal administradora de la compañía. El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.-

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico que ascienden a la cantidad de TRECE MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 40/100 (US\$13,163.40) sean repartidas entre los accionistas de la compañía, a prorrata del número de acciones que cada uno de ellos tiene,

dichos valores podrán ser retirados en cualquier momento por los accionistas a partir de la presente fecha, lo cual es aprobado por la sala por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la señora Ing. Mariana Plúas Morante para el ejercicio económico del año 2020. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designada la señora Ing. Mariana Plúas Morante, como Comisaria de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas treinta minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.- *f) Rocío Elizabeth Reinoso Bravo- accionista; f) p.Daniela Alejandra y Giovanna Elizabeth Valdés Reinoso- accionistas - f) Eduardo Giovel Valdés Alvarez; f) Eduardo Valdés Alvarez-Presidente ad-hoc; f) Rocío Elizabeth Reinoso Bravo, Gerente General - Secretaria quien certifica.-*

***CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-***

***Guayaquil, 12 de marzo del 2.020.***



***Rocío Elizabeth Reinoso Bravo.  
Secretaria-Gerente General.***